

INFORME SECRETARIAL: al despacho hoy 1 de abril de 2024, Proceso EJECUTIVO N° 2023-00066 00 de MI BANCO S.A. Vs PEDRO PABLO GUZMAN PINEDA, Sírvase señora juez proveer

Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), veinticuatro (24) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICACIÓN	25120 4089 001 2023 00066 00
DEMANDANTE	MI BANCO S.A.
DEMANDADOS	PEDRO PABLO GUZMAN PINEDA

El doctor DANIEL MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, actuando en nombre y representación de MIBANCO Banco de la Microempresa de Colombia S.A., con la sigla MIBANCO S.A., manifiesta que confiere poder especial amplio y suficiente a COBRANDO S.A.S, identificada con NIT No. 830.056.578-7, y representada legalmente por el señor JUAN CAMILO PALACIO MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.066.758 de Cali, Valle del Cauca, quienes designan como apoderado conforme a la Cámara de Comercio al Doctor JOSÉ IVAN SUAREZ ESCAMILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.012.860 de Barbosa Santander portador (a) de la Tarjeta Profesional No. 74.502 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico joseivan.suarez@gesticobranzas.com, para que continúe y lleve hasta su terminación el proceso de la referencia. Por lo anterior el Despacho.

RESUELVE

RECONOCER al Doctor JOSÉ IVAN SUAREZ ESCAMILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.012.860 de Barbosa Santander portador (a) de la Tarjeta Profesional No. 74.502 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico joseivan.suarez@gesticobranzas.com, para que continúe y lleve hasta su terminación este proceso conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 16 del 25 de ABRIL de 2024
LUZ MERY MORENO CORREA
Secretaria E